

## NORMAS PARA EL REPORTE DE CAMADAS

1. AMBOS EJEMPLARES REPRODUCTORES (padre y madre) DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA ACC.
2. ADQUIRIR EL CERTIFICADO DE CRUZA (2 boletas numeradas iguales, valor ₡2000,00 el juego).

El Criador, dueño de la hembra quien es el responsable y quien reporta la camada, Debe entregar a la Asociación las dos boletas de CERTIFICADO DE CRUZA debidamente llenas con los datos completos, letra legible. (No se aceptan copias al carbón, fotocopias, incompletas, de formato antiguo, ni tachadas.) Una vez entregadas las boletas, se estarán entregando durante la semana los documentos y el microchip.

3. EL CRIADOR DEBE PRESENTARSE PERSONALMENTE Y CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - a) EL CERTIFICADO DE CRUZA, LAS 2 BOLETAS CON LOS DATOS COMPLETOS Y FIRMADAS.
  - b) **ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE LOS PEDIGRIS DEL PADRE Y LA MADRE, POR AMBOS LADOS, SI NO ES EL DUEÑO DEL MACHO DEBE TRAER LA COPIA DEL PEDIGRI DEL MACHO Y DE LA HEMBRA ORIGINAL Y COPIA.**
  - c) FOTOCOPIAS DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DEL DUEÑO DEL MACHO Y DE LA HEMBRA.
  - d) LA EDAD PARA INSCRIBIR LOS CACHORROS ES ENTRE LOS DOS Y HASTA LOS SEIS MESES.
  - e) EL COSTO DE INSCRIPCION POR CACHORRO ES DE ₡23000 (EL PAGO SE HACE EN EFECTIVO)

Para aclarar cualquiera de sus consultas puede comunicarse a nuestras oficinas

Tel: 2280-87-11 y 2280-87-49

Fax: 2524-3041

E-mail: [acc@costarica-acc.com](mailto:acc@costarica-acc.com)

E-Mail: [info@costarica-acc.com](mailto:info@costarica-acc.com)